

UDS

DERECHO PENAL

BRAYAN JOSUE HERNANDEZ LOPEZ

MTRA. MONICA ELIZABETH CULEBRO GOMEZ

UNIDAD III Y IV

## Nocion juridica del delito y presupuestos del delito

```
graph TD; A["Nocion juridica del delito y presupuestos del delito"] --- B["El delito es la conducta o el hecho tipico, antijuridico, culpable y punible."]; A --- C["presupuestos del delito: Segun Manzini, son los elementos positivos o negativos, caracter juridico."];
```

El delito es la conducta o el hecho tipico, antijuridico, culpable y punible.

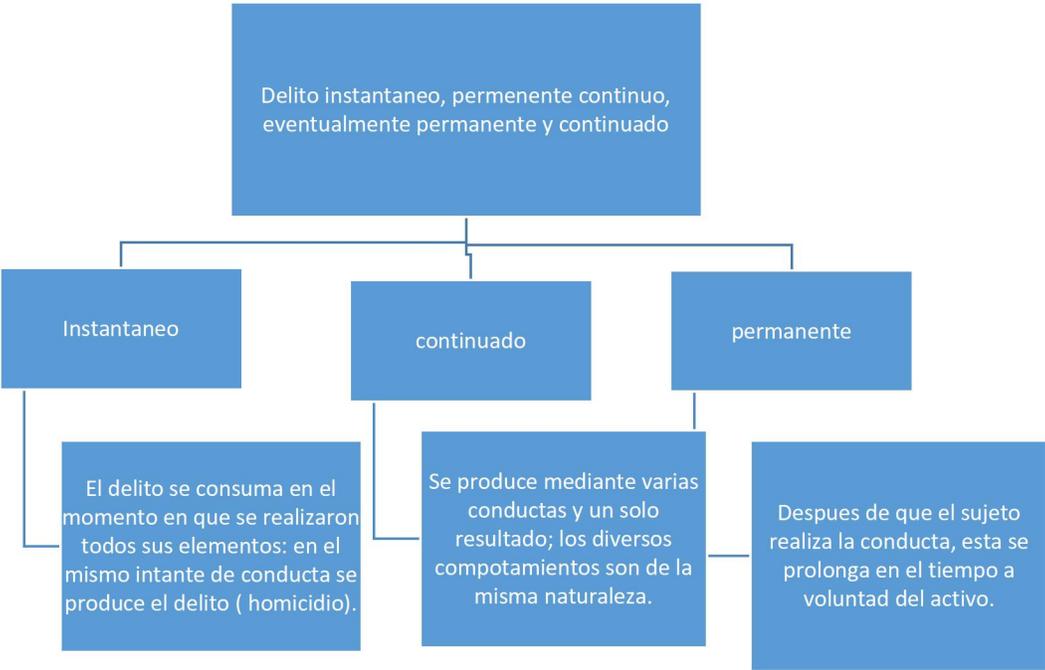
presupuestos del delito:  
Segun Manzini, son los elementos positivos o negativos, caracter juridico.

Elementos del delito: positivo y negativos

```
graph TD; A[Elementos del delito: positivo y negativos] --> B[Negativo: Ausencia de conducta, atipicidad, causas de justificación o licitud, inimputabilidad, inculpabilidad, ausencia de condicionalidad objetiva y excusas absolutarias.]; A --> C[Positivo: Conducta, tipicidad, antijuridicidad, imputabilidad, culpabilidad, condicionalidad objetiva y punibilidad.];
```

Negativo: Ausencia de conducta, atipicidad, causas de justificación o licitud, inimputabilidad, inculpabilidad, ausencia de condicionalidad objetiva y excusas absolutarias.

Positivo: Conducta, tipicidad, antijuridicidad, imputabilidad, culpabilidad, condicionalidad objetiva y punibilidad.



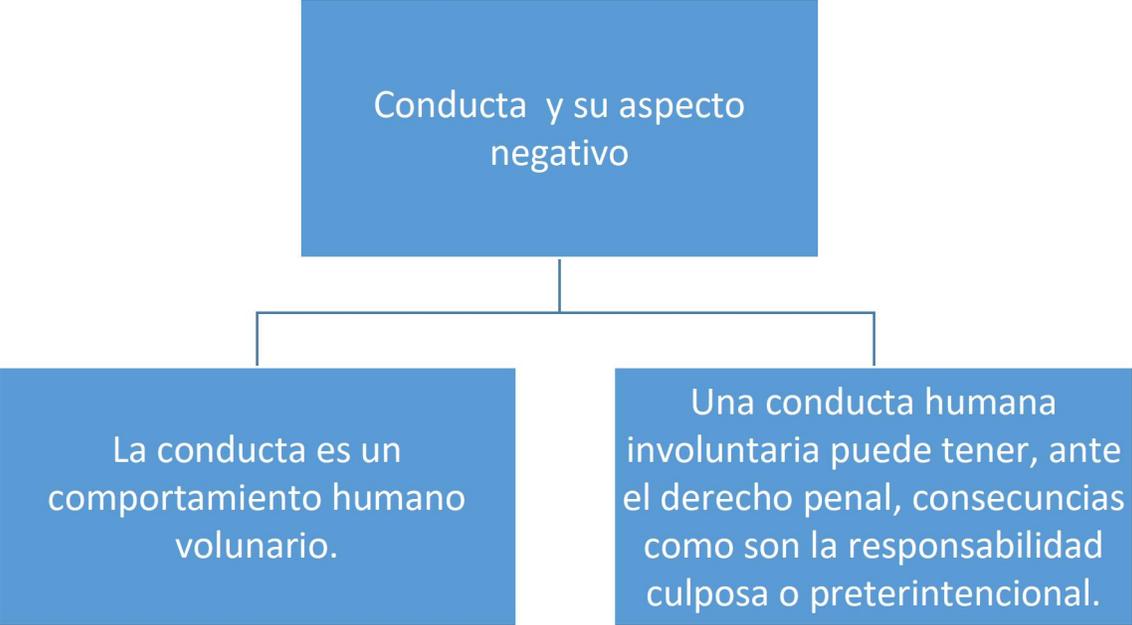
## Delitos consumados y de tentativa

```
graph TD; A[Delitos consumados y de tentativa] --> B[Hay tentativa cuando el sujeto da principio a la ejecucion del delito.]; A --> C[Se da cuando el culpable ha realizado todos los actos propios y caracteristicos de un delito.];
```

Hay tentativa cuando el sujeto da principio a la ejecución del delito.

Se da cuando el culpable ha realizado todos los actos propios y característicos de un delito.

## Conducta y su aspecto negativo



```
graph TD; A[Conducta y su aspecto negativo] --> B[La conducta es un comportamiento humano voluntario.]; A --> C[Una conducta humana involuntaria puede tener, ante el derecho penal, consecuencias como son la responsabilidad culposa o preterintencional.];
```

La conducta es un comportamiento humano voluntario.

Una conducta humana involuntaria puede tener, ante el derecho penal, consecuencias como son la responsabilidad culposa o preterintencional.

## Generalidades del delinciente

Es la persona física que realiza ( por acción u omisión) la conducta delictiva y cuya responsabilidad penal ha sido probada.

Frecuencia del  
comportamiento  
delictivo

En este aspecto no existe  
regla, pues hay sujetos  
en toda su existencia no  
cometen ningún delito.

## Identificación del delinciente

```
graph TD; A[Identificación del delinciente] --> B[Medida necesaria para dirigir cargos contra una persona, que puede efectuarse mediante diversos mecanismos.]; A --> C[Averiguación o determinación de la persona que podría ser la autora del delito que se investiga.];
```

Medida necesaria para dirigir cargos contra una persona, que puede efectuarse mediante diversos mecanismos.

Averiguación o determinación de la persona que podría ser la autora del delito que se investiga.

## La pena

```
graph TD; A[La pena] --> B[La ejecución real y concreta de la punición que el Estado impone a través del órgano jurisdiccional correspondiente ( juez penal).]; A --> C[La pena tiene características: intimidatoria, aflictiva, ejemplar, legal, correctiva y justa.];
```

La ejecución real y concreta de la punición que el Estado impone a través del órgano jurisdiccional correspondiente ( juez penal).

La pena tiene características: intimidatoria, aflictiva, ejemplar, legal, correctiva y justa.

## Medida de seguridad

La medida de seguridad es el medio por el cual el Estado trata de evitar la comision de delitos.

## Extincion de la responsabilidad penal

La extincion penal es la forma o el medio por el cual cesa o termina la accion penal o la pena.